

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., **06 JUL. 2020**

RAD: 1100140030462018-00067-00.

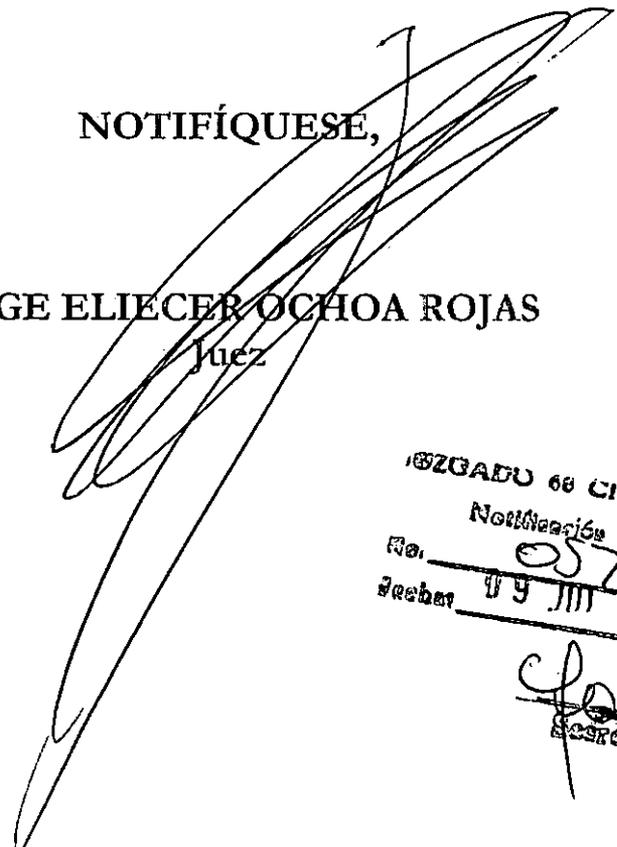
En atención al escrito que antecede, se designa al abogado CARLOS ANDRÉS RUIZ PINZÓN identificado con tarjeta profesional No.230.314, quien recibe notificaciones en la CARRERA 1F No. 40-195 OFICINA 601 de Tunja – Boyacá, o en el correo electrónico andresr-156@hotmail.com y numero celular 3185853164 / 3118768716, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez



KPB

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 057
Fecha 19 JUL 2020

Carde
Secretaría